



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. GENERAL

CERD/C/SR.1341
12 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

55º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1341^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 6 de agosto de 1999 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ABOUL-NASR

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Quinto informe periódico de Mauritania (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

V.00-56995 (S) 010304 020304

0056995

GE.99-43704

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) (continuación)

Quinto informe periódico de Mauritania (continuación) (CERD/C/330/Add.1)

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Mauritania vuelven a ocupar sus asientos en la Mesa del Comité.

2. El Sr. SHAHI dice que valora enormemente la abundancia de información contenida en el quinto informe periódico de Mauritania (CERD/C/330/Add.1), que demuestra que ese país avanza hacia la democracia multipartidista.

3. Con referencia al párrafo 12 del informe, relativo a la población de Mauritania, espera que en los informes futuros se señalen los porcentajes respectivos de las minorías pular, soninké y wolof de habla no árabe.

4. El fortalecimiento de la sociedad civil se refleja en el párrafo 118, en el que, entre otras cosas, se mencionan 24 partidos políticos. El orador pregunta si las minorías señaladas en el párrafo 12 tienen partidos propios. Con respecto al poder judicial, señala a la atención del Comité, como los oradores anteriores, la declaración contenida en el párrafo 64, en el sentido de que el Presidente de la República dirige el Consejo Supremo del Poder Judicial. Esta disposición parece contraponerse a la separación normal de los poderes que garantiza la independencia del poder judicial, así como a la norma islámica tradicional, con arreglo a la cual el propio dirigente siempre ha estado sujeto a la autoridad de los tribunales.

5. La aplicación del artículo 4 de la Convención requiere leyes más específicas que las reflejadas en el párrafo 105 del informe, que se refiere sencillamente a la disposición general del artículo 1 de la Constitución. Cabe esperar que se prevea legislación destinada a asegurar que se apliquen plenamente el artículo 4, así como los artículos 5 y 6, de la Convención. Si bien, de conformidad con el párrafo 85 del informe, nunca se ha informado de casos de discriminación por motivos raciales y los tribunales nunca han tenido que ocuparse de casos de discriminación racial, el Gobierno debe velar por que se disponga de recursos y mecanismos de reparación por si se plantean esas situaciones.

6. El Sr. OULD MERZOUG (Mauritania), respondiendo a las preguntas y observaciones formuladas por los miembros del Comité, aprecia la oportunidad de celebrar deliberaciones exhaustivas y francas con ellos, y acoge con beneplácito, en particular, el reconocimiento que expresan de los esfuerzos de Mauritania ante las numerosas dificultades internas y el clima internacional cada vez más desfavorable para los países del tercer mundo. En general, considera que en algunas de las preguntas y observaciones se refleja una falta de comprensión de las instituciones y prácticas establecidas de Mauritania. Por ejemplo, la Constitución garantiza la independencia del poder judicial, por conducto del Presidente de la República, con la asistencia del Consejo Supremo del Poder Judicial, cuya presidencia ocupa, como se señala en el párrafo 64 del informe. En Francia también el Presidente de la República es el garante constitucional de la independencia del poder judicial. El Consejo Supremo del Poder Judicial dispone de plenos poderes para asegurar el ejercicio de sus prerrogativas, incluso la adopción de medidas disciplinarias y directivas en materia de ética profesional. Por ejemplo, en 1996 se adoptaron medidas

contra algunos jueces que habían actuado con demasiada indulgencia en casos de esclavitud. Los propios jueces están representados en el Consejo Supremo, y tres de ellos fueron elegidos por sus colegas para un período de dos años; por cierto, en el párrafo 64 del informe se señala la composición íntegra del Consejo. De este modo, el Poder Ejecutivo no ejerce ninguna presión sobre el Poder Judicial, cuya situación se fortalece más de resultas de las recientes medidas gubernamentales que facultan al Consejo para decidir sobre el aumento de los sueldos de los jueces y establecer normas de contratación competitiva con objeto de mejorar el nivel de los tribunales.

7. Respecto de las relaciones intercomunitarias, no existe fundamento alguno para insinuar, como se ha hecho en varias de las preguntas, que algunos sectores de la población reciben un trato diferente, por ejemplo, por estar subrepresentados en las instituciones públicas. Todos los ciudadanos, negros y blancos, reciben un trato igualitario, sin que existan distinciones, en el marco del compromiso nacional con la igualdad y la cohesión social, que elimina toda discriminación por motivos de origen étnico o de sexo. Quienes visitaron Mauritania observaron que el desarrollo de la población a lo largo de los siglos ha creado interrelaciones estables y equitativas, promovidas y protegidas por los constantes esfuerzos del Gobierno para salvaguardar los derechos económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos y promover una cultura de civil responsable en un Estado moderno en el que impera la ley. El Gobierno actúa por conducto de mecanismos transparentes y la única influencia mayoritaria sobre él es de carácter electoral y parlamentaria, sin que influyan otro tipo de intereses, étnicos o de otra índole. Los ciudadanos tienen derecho a apoyar a cualquier político que elijan, pero no hay ningún partido que represente un grupo étnico. De conformidad con el artículo 2 de la Constitución, el poder emana del pueblo y se ejerce por conducto de sus representantes elegidos o de referendos.

8. En la sesión anterior, un miembro del Comité formuló observaciones sobre una hipotética composición étnica, citando de manera algo selectiva información de la *Agence France Presse* y otros medios de información. El hecho de que no mencionara otros pormenores, relativos, entre otras cosas, a la composición de la administración pública y el Poder Ejecutivo, dio una imagen distorsionada que, indudablemente, provocó malentendidos.

9. Con respecto a la educación, los historiadores han registrado muy bien la situación general del África occidental. En la época colonial, la escasa educación que se brindaba estaba a cargo, por lo general, de misioneros cristianos; así pues, sólo se vieron beneficiadas las comunidades no islámicas. Después de la independencia, todos los niños, incluidos los de las comunidades islámicas de idioma árabe, tuvieron acceso a la educación. La modificación resultante del equilibrio con respecto al aprendizaje y la adquisición de aptitudes de los distintos sectores de la población podría haber dado lugar a tensiones, con los resultados funestos que se han observado, por ejemplo, en el Líbano.

10. Respecto del asunto de los idiomas nacionales y la identidad cultural, a partir de 1979 el Estado ha aprobado legislación que, entre otras cosas, reconoce al pular, el soninké y el wolof como idiomas nacionales, y ha adoptado disposiciones para desarrollar sus formas escritas; después de estudiar el asunto, se decidió transliterarlos en caracteres latinos. Además, se creó un instituto nacional de idiomas para elaborar programas de enseñanza. Esas medidas derivan, a juicio del Gobierno, de su deber de promover los idiomas nacionales. La Universidad de Nouakchott posee departamentos de árabe y francés. Además, la enseñanza del francés y el inglés, importantes idiomas mundiales, se viene ampliando en el sistema educativo reformado, en el que se están introduciendo cursos de educación cívica, entre ellos cursos sobre derechos humanos. El orador no entiende cómo puede considerarse que estos aspectos significan discriminación contra un sector determinado de la población o que son perjudiciales para las relaciones entre las comunidades. Asimismo, le sorprende que el Relator para el país se haya referido a la “Arabización” con respecto a un país en que ya existe una considerable

mayoría de personas que hablan árabe, idioma este de importancia nacional e internacional. Al respecto, le parece una ironía que hace poco Francia se haya negado a suscribir un texto en que se reconocen los idiomas regionales.

11. En términos demográficos, toda la región del Sahel se caracteriza por grandes concentraciones de habitantes y por la situación precaria a que hacen frente debido a la sequía y a más precipitaciones imprevisibles. Esa población siempre ha sido muy móvil; se ha desplazado hacia el norte hasta el extremo del Sahara en las estaciones relativamente húmedas y se ha congregado en las regiones meridionales en épocas de sequía. Desde el decenio de 1960, en que los países de la región lograron la independencia y establecieron sus fronteras nacionales, los diversos Estados se han esforzado por modificar esta forma de vida nómada y transformar al Sahel de una zona de migración en una zona de producción, lo que ha dado lugar a conflictos de intereses recurrentes entre los pastores nómadas y los agricultores, conflictos estos que no son de carácter racial sino económico.

12. En la historia de Mauritania ha habido conflictos, pero éstos han sido generalmente de carácter religioso antes que racial. En algunos de ellos los moros blancos han luchado junto a los pulares y los wolof, por solidaridad, para eliminar el tráfico de esclavos. Los conflictos condujeron a algunas alianzas militares, lo que a su vez generó otras alianzas mediante matrimonios, y dio lugar a uniones amplias entre los emires moros y numerosos reinos negros del valle del río Senegal.

13. El relator para el país reseñó erróneamente las perturbaciones más recientes, de 1989, como un conflicto en que pastores moros se habían enfrentado contra los agricultores negros. En verdad, el conflicto se produjo inicialmente entre las comunidades pular y soninké, sin participación de los moros. Sin embargo, posteriormente el Estado de Mauritania tuvo que defender a sus ciudadanos contra los de otro país. En esa época turbulenta, tanto el Senegal como Mauritania repatriaron, por razones conocidas, a un gran número de personas. Mauritania, por razones éticas y morales, decidió no restablecer campos de refugiados, sino más bien recurrir a la solidaridad nacional para hacerse cargo de los 240.000 nacionales -que representaban alrededor del 10% de la población del país- que habían sido repatriados en apenas 10 días. Cuando los dos países resolvieron sus diferencias, Mauritania abrió sus fronteras a todas las personas, mauritanas o extranjeras, que se habían visto desplazadas, y la Media Luna Roja de Mauritania y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) coordinó el retorno de decenas de miles de personas desplazadas. En junio de 1996, el Gobierno, la Media Luna Roja de Mauritania y el ACNUR establecieron un programa especial de integración rápida que comprendió 250 proyectos encaminados a prestar asistencia a las familias que regresaban, y en el marco del cual se devolvieron la mayoría de las tierras y se restituyeron los derechos de propiedad a los repatriados. En esos momentos, el Estado se esfuerza por reincorporar a todos los funcionarios públicos que perdieron el trabajo, por ejemplo, en la administración pública o en el sistema educativo. Por ejemplo, el Presidente de la Asociación de Refugiados de Mauritania en el Senegal recuperó su cargo en el Ministerio de Equipos y Transporte después de su regreso.

14. Se dio una explicación excesivamente simplificada del despojo de los terratenientes negros adinerados del valle del río Senegal, basada en información suministrada por una organización que poseía escasos conocimientos directos del asunto. El Comité debe abstenerse de citar esas fuentes, especialmente por el hecho de que puede remitirse con facilidad a instituciones tan renombradas y autorizadas como el Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo y la Cooperación (ORSTOM), que tiene 75 años de experiencia trabajando en el valle. El río es la frontera natural entre el Senegal y Mauritania, y cerca de su fuente cruza también por una parte de Malí. En el decenio de 1970 los tres Estados, que sufrían inseguridad alimentaria crónica y carecían de recursos, decidieron desarrollar conjuntamente un sistema de regadío en el valle del río, la producción de energía

hidroeléctrica y la navegabilidad, y establecieron para ello la Organización para el desarrollo del río Senegal. A fin de construir las dos represas en Manantali y Diamá, los dos países interesados contrajeron compromisos por una cuantía de casi la mitad del servicio global de su deuda. Esas represas tienen una vida activa de no más de 50 años y hay que reembolsar la deuda. Por esa razón fue necesario redistribuir las tierras, ya que habría sido imposible organizar el desarrollo de 110.000 hectáreas en un lapso de 10 años si las propiedades hubieran seguido consistiendo en terrenos de media hectárea. En el Senegal, la tierra se redistribuyó no sólo entre los agricultores senegaleses, sino también entre los extranjeros. En Mauritania, todas las tierras redistribuidas fueron adquiridas por pequeños agricultores, a menudo con ayuda de créditos del Estado. Tras recibirlas, algunos agricultores las vendieron. El Estado no puede impedir que los terratenientes vendan sus propiedades.

15. Otra pregunta guardó relación con los esfuerzos del Gobierno para combatir la pobreza de determinados grupos. Se invita a los miembros del Comité a que visiten los barrios pobres que rodean las ciudades del país, donde podrán observar que la población está muy mezclada. El Estado tiene la responsabilidad de mejorar su suerte de la manera más equitativa posible.

16. Mauritania siempre ha promovido un enfoque integrado, interdependiente e indivisible de todos los derechos humanos, y considera que el progreso económico y político son aspectos interdependientes. Por consiguiente, en mayo de 1998 estableció la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos, el Alivio de la Pobreza y la Integración, dotada de facultades amplias para el fomento, la coordinación, la promoción y la aplicación práctica de los derechos humanos. El principal objetivo del Gobierno es garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos por todos los mauritanos, concretamente promoviendo los derechos fundamentales, combatiendo la pobreza, colaborando con la sociedad civil y estableciendo la debida infraestructura, incluida la Oficina del Comisionado.

17. En diciembre de 1998 esa Oficina puso en marcha un plan nacional para la promoción de los derechos humanos, cuya inauguración coincidió con las celebraciones del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, organizadas en coordinación con la Universidad de Nouakchott, los medios de información públicos y privados, el Ministerio de Educación y Alfabetización y la Secretaría de Estado para los Asuntos de la Mujer. En virtud de su mandato, la Oficina del Comisionado debe sostener debates constructivos con todas las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la salvaguardia y la promoción de los derechos humanos, ocuparse de las reclamaciones e investigar y dar seguimiento a los casos de violaciones de los derechos humanos, así como informar anualmente sobre la situación de los derechos humanos en el país. También, se ocupa de realizar labores conjuntas con organizaciones regionales e internacionales de derechos humanos, en particular para la ratificación de tratados y la presentación de informes periódicos, incluido el que se halla sometido a examen durante la presente reunión.

18. En julio de 1999, Mauritania ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. A petición del Gobierno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió una misión a Mauritania del 4 al 11 de julio de 1999 para evaluar las necesidades del país en materia de derechos humanos y reunirse con todas las personas que trabajan en pro de los derechos humanos en el país, incluidos los representantes de ministerios, organizaciones no gubernamentales, periodistas, sindicalistas, misiones diplomáticas extranjeras y representantes de organismos de las Naciones Unidas.

19. La primera prioridad de la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos, el Alivio de la Pobreza y la Integración es la lucha contra la pobreza y la ignorancia, porque el Gobierno considera que

nadie puede gozar de derechos civiles y políticos si no se garantizan sus derechos económicos, sociales y culturales. En 1998 se aprobó un programa nacional para el alivio de la pobreza, cuyo objetivo fue reducir la pobreza en un 18% para el año 2001, mediante un enfoque integrado e innovador. El programa comprende medidas económicas como la reorientación de las inversiones hacia sectores prioritarios como la agricultura, la pesca, la ganadería y las industrias artesanales, el apoyo a las pequeñas empresas y la concesión de pequeños créditos mediante planes de ahorro y crédito administrados por los propios beneficiarios. Los aspectos sociales del programa se centran en la reorientación del gasto público hacia servicios básicos como el agua, la educación y la salud.

20. Las medidas del Gobierno para el alivio de la pobreza van dirigidas principalmente a dos grupos. En primer lugar, los habitantes de los tugurios que circundan las ciudades de Nouakchott y Nouadhibou, en particular las personas de ínfimos ingresos, los desempleados de familias pobres sin preparación, las jefas de familia y los pescadores en pequeña escala. El segundo grupo destinatario es el de las personas que habitan en las zonas rurales más pobres del sudeste, centro y sur del país. La Oficina del Comisionado trabaja para y con los pobres mediante cooperativas de las aldeas, asociaciones de agricultores y cooperativas de artesanos y mujeres. El orador invita a los miembros del Comité a que visiten Mauritania y observen personalmente la labor que se está realizando.

21. Otro organismo, la Oficina del Comisionado para la Seguridad Alimentaria, modificó recientemente sus prioridades, pasando de la ayuda alimentaria de emergencia a la gestión y prevención de las crisis alimentarias a nivel nacional, no subregional. Un programa elaborado con asistencia de la Unión Europea funcionará hasta el año 2002, con un presupuesto de 18 millones de unidades monetarias europeas. Se elaboró otro mecanismo de ayuda humanitaria en el plano nacional, con asistencia de varias organizaciones humanitarias.

22. Con respecto a las cifras demográficas, el orador remite a la Comisión al párrafo 16 del informe y añade que la proporción de nómadas de la población disminuyó del 80% en el decenio de 1960 al 8%.

23. Refiriéndose a la cuestión de la esclavitud en Mauritania, el orador señala que todas las sociedades africanas de la época precolonial se vieron marcadas por desigualdades debido a la rígida jerarquía tradicional de clases y el sistema de castas, y que Mauritania no fue una excepción. Sin embargo, existía un sistema de castas en todas las comunidades de Mauritania: árabes, pulares, soninké y wolof. Por ejemplo, en una comunidad determinada había 12 castas, divididas en tres grupos principales: los libertos, comerciantes -como los pescadores o tejedores-, y los esclavos, que con frecuencia eran capturados durante los conflictos. Así pues, no había una dimensión racial de la esclavitud. Es una falacia considerar que los árabes eran los amos y los negros los esclavos. En verdad, la comunidad árabe adoptó la estructura social de las demás comunidades de Mauritania, que no existían en ninguna otra parte del mundo árabe. Los miembros de la comunidad árabe de Mauritania se destacaron en la lucha contra la trata de esclavos.

24. Esa estructura social tradicional fue destruida por la colonización. Las escuelas y los puestos de trabajo creados por la autoridad colonial beneficiaron principalmente a las castas inferiores de la sociedad, en parte debido a que las castas superiores eran más hostiles a las tentativas de convertirlas al cristianismo. Al terminar la época colonial, tras la segunda guerra mundial, se establecieron nuevas asociaciones políticas que pusieron en entredicho la estructura social tradicional y con las que se procuró promover a los grupos más pobres. La independencia del dominio colonial, lograda en 1961, y los efectos de los nuevos métodos y equipos de producción, de la economía de mercado y de la sequía de los decenios de 1970 y 1980 dieron el golpe de gracia al sistema tradicional de castas. La población nómada se vio obligada a hacerse sedentaria y los antiguos aristócratas y las personas a quienes habían

explotado pasaron conjuntamente a habitar los barrios marginales. La abolición oficial de la esclavitud, en 1980, fue menos importante como medida jurídica -porque la esclavitud ya no existía en la práctica- que como símbolo del compromiso de las autoridades religiosas en la lucha contra la desigualdad social y como tentativa de cambiar las actitudes anticuadas que subsistían en algunas zonas rurales remotas. Una encuesta sobre el terreno encomendada por el Gobierno, en la que se invitó a participar al Presidente de la Sociedad contra la Esclavitud, confirmó que ya no existía la esclavitud en Mauritania.

25. Desde la abolición de la esclavitud, los acontecimientos en esferas como la educación, la salud y el alivio de la pobreza han beneficiado por igual a los antiguos esclavos y a sus antiguos amos. El Gobierno no desea crear nuevas barreras sociales, sino eliminar todo vestigio de las injusticias anteriores por medio del desarrollo social y económico.

26. El relator para el país se refirió repetidamente a un informe sobre Mauritania del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. En él se alude a las muchas relaciones y alianzas familiares y vecinales que inciden en el fenómeno de la esclavitud. Los Estados Unidos de América están en condiciones de juzgar, por su propia historia, que esas relaciones no desaparecen de un día para otro. En el informe del Departamento de Estado se utilizaron ampliamente pruebas obtenidas de la Comisión Africana de Promotores de la Salud y los Derechos Humanos, que en realidad es una agrupación de extremistas mauritanos marginados que ha convertido el odio racial en un programa político. Además, el relator mencionó pruebas obtenidas de la Asociación mauritana para los Derechos Humanos y de *SOS esclaves*, cuyos miembros ocuparon altos cargos en el Gobierno anterior. Por ejemplo, el Presidente de la Asociación Mauritana para los Derechos Humanos fue miembro del Gabinete en 1981. En 1989, el Presidente de *SOS esclaves* señaló en declaraciones a la prensa que en Mauritania no existía esclavitud. La misma persona pagó a determinadas personas para que dijieran que eran esclavos en un documental televisivo, como demostraron independientemente funcionarios de los Estados Unidos en Mauritania. Otro funcionario, un cónsul general, fue procesado por sustraer fondos públicos y se apresuró a pedir asilo en Francia por motivos relacionados con la cuestión de la esclavitud. El Gobierno de Mauritania duda mucho de la credibilidad de esas personas, que abrazaron tan recientemente la causa de los derechos humanos.

27. El derecho de Mauritania condena la esclavitud y los trabajos forzados, y las organizaciones que afirman que existen esas prácticas harían bien en presentar a los tribunales toda causa de que tuvieran conocimiento, porque la magistratura siempre ha aplicado estrictamente la ley. Además, el Consejo Supremo del Poder Judicial ha destituido sistemáticamente a todo magistrado que haya actuado con negligencia en la aplicación de las leyes sucesorias. Mauritania, como todos los demás países sudano-sahelianos, todavía sufre las consecuencias de problemas seculares que ya no existen en la sociedad contemporánea.

28. Cabe señalar que Mauritania es uno de los primeros países de África que ha logrado la educación universal, un nivel suficiente de atención de la salud y el respeto de los derechos humanos. A fin de combatir los vestigios de prácticas como la esclavitud, el Gobierno ha de hacer frente a las dimensiones sociales, educativas, agrícolas, políticas y económicas del problema. Se ha esforzado por elevar un 15% del nivel de vida de los sectores más pobres y ha fomentado las actividades de los sindicatos. Dada la importancia de la propiedad de la tierra, ha procurado hacerla accesible para las personas de todos los niveles de la sociedad, suministrando créditos con esta finalidad, originalmente por conducto de uno de los bancos nacionales y en la actualidad mediante una organización financiera no gubernamental. La labor del Gobierno en el plano de la educación se ha centrado en las aldeas habitadas por los miembros más desfavorecidos de la sociedad, y entre 1985 y 1994 el número de escuelas de esas zonas aumentó un 250%. Desde la descentralización ha habido 208 comunas en

Mauritania, y es muy significativo que en más del 65% de ellas los alcaldes provenían de los sectores desposeídos de la sociedad. Además, el Gobierno presta asistencia jurídica gratuita a los pobres, a fin de que tengan acceso a la justicia.

29. Con respecto a la educación en materia de derechos humanos, dentro de algunas semanas el Ministerio de Justicia publicará un manual sobre derechos humanos en todos los idiomas que se hablan en el país, para lo cual recaudó fondos por cuenta propia. El manual constituirá un estudio de los principios generales de derechos humanos y suministrará información sobre los recursos jurídicos que se hallan a disposición de las personas. Se planifica su distribución general a todas las comunidades del país y a todos los tribunales.

30. El Gobierno todavía no ha hecho la declaración facultativa prevista en el artículo 14 de la Convención, pero todavía está estudiando ese asunto. Su informe al Comité se difundirá por radio y televisión y en la prensa, y se dará a conocer a las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. También se organizarán debates nacionales al respecto.

31. El Estado aboga por la tolerancia y promueve el tipo de relaciones intercomunitarias que la fomentan. Los funcionarios se presentan con frecuencia en la radio y la televisión y mantienen relaciones con las diversas iglesias a fin de inculcar ese concepto. El Gobierno se mantiene en estrecho contacto con las organizaciones no gubernamentales que promueven la tolerancia.

32. El PRESIDENTE observa que los miembros del Comité reciben información de muchas organizaciones no gubernamentales, algunas de ellas excelentes, otras no tanto, otras con un programa político. El Comité hace todo lo que está a su alcance por verificar la información, y la delegación puede estar segura de que tiene las mejores intenciones. En estos casos, la verdadera situación puede aclararse mediante el diálogo con los representantes de los gobiernos.

33. El Sr. FERRERO COSTA agradecería recibir más información en el próximo informe sobre la recién establecida Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos, el Alivio de la Pobreza y la Integración, respecto de la cual se ha hablado ampliamente en la exposición. Desea saber quién designó al Comisionado, qué rango tiene en la administración pública, la forma en que se estructuró la Oficina y cuáles son sus funciones. Sería interesante conocer la forma en que Mauritania combate la pobreza a fin de que las personas puedan avanzar tanto social y políticamente.

34. Con respecto al Mediador de la República (párrs. 76 a 79 del informe), el orador desea que en el próximo informe figuren detalles sobre la persona que lo designó, su grado de su independencia, su función y sus facultades concretas y si éstas comprenden la de actuar como defensor del pueblo ante el Estado, así como respecto del grado de acceso que tiene al poder judicial y a otras dependencias del Gobierno.

35. El PRESIDENTE sugiere que los aspectos sustantivos de la exposición oral que acaba de presentar la delegación se incluyan en el próximo informe escrito.

36. El Sr. de GOUTTES (Relator para el país) señala que las reuniones han constituido un buen ejemplo de pluralismo y de diálogo entre el Comité y la delegación de un Estado Parte, lo que supone buenos augurios para el futuro. Su impresión general es positiva: además de los contactos sumamente constructivos que entabló con las autoridades antes del examen del informe, aprecia en particular el examen a fondo realizado por la delegación sobre la situación económica del país y del contexto histórico.

37. Habida cuenta de que los propios miembros del Comité son independientes y no representan a ningún país, tienen acceso a fuentes independientes de información, que pueden utilizar siempre que indiquen su origen. El relator no respalda necesariamente lo señalado por las que él mismo citó; sencillamente quiso saber la reacción de la delegación.

38. El alto nivel de la delegación y la calidad del diálogo demuestran su voluntad de cooperar con el Comité. Éste, a su vez, debe alentar a un país, que remitiéndose a sus propios términos, intenta instaurar un Estado moderno y democrático, respetuoso del imperio de la ley y sólidamente unificado, y lograr este objetivo en condiciones de pobreza, sequía, niveles de vida rurales cada vez más decadentes y problemas agrarios, étnicos y de otra índole. El Comité debe apoyar al Gobierno en su política global destinada a mejorar las condiciones de quienes viven en las zonas más desfavorecidas y a proteger a los nómadas mediante sus programas de lucha contra la pobreza y de alfabetización, eliminando todo vestigio de esclavitud y promoviendo programas sanitarios y sociales, planes de vivienda, la habilitación de la mujer y los jóvenes y la educación en materia de derechos humanos. Además, se debe encomiar al Gobierno por haber asignado a la Convención un rango superior al de sus leyes, de manera que pueda invocarse directamente en los tribunales, y por haber fundado la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos, el Alivio de la Pobreza y la Integración.

39. En el siguiente informe, sería útil disponer de más información sobre la composición étnica del país y los indicadores socioeconómicos pertinentes a la aplicación de la Convención; sobre la aplicación de los artículos 2, 4 y 6 de la Convención con pormenores sobre la legislación relativa al artículo 4 y algunos de los casos judiciales, de ser posible; sobre los progresos que ha realizado el Gobierno para eliminar toda discriminación subsistente contra determinados sectores de la población, o la marginación, especialmente entre los negros, y sobre la eliminación, de conformidad con el artículo 5 de la Convención, de toda forma de servidumbre o esclavitud que exista de facto.

40. El PRESIDENTE encomia a la delegación por su ilustrativa exposición y por el alto nivel del debate, que espera que se mantenga en el futuro.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.